



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 08 NOV 2016
DECRETO N° 3815 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05 2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	21/07/2016	29/07/2016	09
2.-	CISTERNAS CUEVAS FERNANDA	CECOSF	18/07/2016	28/08/2016	42
3.-	GRACIA CAROACA JOSE	C-1	21/07/2016	31/07/2016	11
4.-	LAGOS UTRERAS MARIA	C-4	20/07/2016	29/07/2016	10
5.-	MARTINEZ HERNANDEZ JESSICA	C-1	20/07/2016	22/07/2016	03
6.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	24/07/2016	22/08/2016	30
7.-	PIUMARTA BRAVO ALDO	C-1	20/07/2016	22/07/2016	03
8.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	22/07/2016	22/07/2016	01
9.-	SANCHEZ MARTINEZ LEONOR	D S M	18/07/2016	22/07/2016	05
10.-	YEVENEZ REYES PEDRO	C-4	23/07/2016	29/07/2016	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Carpeta funcionario
- Funcionarios
- Archivo secretaria
- HMC/HAR/sup.